Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
Dirección Administrativa
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES – SUOC N° 39

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – C.D. Nº 08/2013 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HEMOGRAMA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD" – I.D. Nº 260.153.

En la ciudad de Asunción, a los **VEINTICUATRO** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL TRECE**, siendo las **Diez** horas, del día **Viernes**, en el Departamento de Contrataciones, sito en la calle Yegros N° 748 entre las calles Herrera y Fulgencio R. Moreno, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2.013 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HEMOGRAMA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD" – I.D. Nº 260.153**, convocada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución D.G.G.I.E.S. N° 15 de fecha 30 de abril de 2.013**:

1. **Dr. Oscar Merlo, Interventor, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud**
2. **Abg. Gustavo Irala, Interventor, Representante de la Asesoría Jurídica de DGGIES.**
3. **Q.F. Carmen Buzarquis, Directora, representante de la Dirección de Planificación y Uso Racional, Dependiente de la DGGIES.**
4. **Lic. Benjamín Bobadilla, Coordinador Administrativo, representante de la Dirección General de Servicios de Salud.**

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; más LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.----------

SEGUNDO: Teniendo en cuenta que el presente llamado cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2.904/2013** de fecha 25/03/2013, **correspondiente al PAC Institucional N° 260.153, Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales"**, cuyo monto asciende a **Gs. 126.447.000 (Ciento Veintiséis millones, cuatrocientos cuarenta y siete mil guaraníes)** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo para el presente Ejercicio Fiscal - 2013, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta**, por lo que el presente llamado Contratación Directa N° 07/2013, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres, de fecha 22/05/2013**, observándose la recepción de 03 (tres) ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.** Vigencia de la Oferta 60 días – Garantía 05% Foliado: del 001 al 054.-	**Gs. 125.430.000.-**
2	**EXIMPAR S.R.L.** Vigencia de la Oferta 60 días – Garantía 05% Foliado: del 001 al 049.-	**Gs. 159.104.000.-**
3	**INFOTEC S.A.** Vigencia de la Oferta 60 días – Garantía 05% Foliado: del 001 al 019.-	**Gs. 406.800.000.-**

CUARTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	EXIMPAR S.R.L.	INFOTEC S.A.
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

QUINTO: Se da lectura al **Análisis del contenido documental legal y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación**, realizado por la Asesoría Jurídica, según **Dictamen A.J. Nº 48 de fecha 23 de Mayo de 2.013**, el cual concluye que:

1- **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.:** Carpeta original (foliada del 001 al 054), presenta constancia SIPE, cumple con los documentos sustanciales.-

2- **EXIMPAR S.R.L.:** Carpeta original (foliada del 001 al 049), cumple con los documentos sustanciales.

3- **INFOTEC S.A.:** Carpeta original (foliada del 001 al 072), presenta constancia SIPE, formulario de oferta presentado por la empresa no concuerda con el formulario establecido en el pliego de bases y condiciones.-.

Dando de esta forma, cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

SEXTO: El Comité de Evaluación verifica en el registro de Empresas Inhabilitados del Portal de Contrataciones Públicas; que ninguno de los oferentes se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.--------

SEPTIMO: Forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **EL INFORME TECNICO**, elaborado por la Dra. Irma Lovera, representante del Comité de Reactivos de la DGGIES, donde manifiesta a través del Memorándum C.T.R. N° 01/2013 de fecha 23/05/2013, que conforme a lo analizado, recomiendan la adjudicación del presente llamado a la empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., por cumplir con todas las especificaciones técnicas y además por ser la mejor oferta. ***Dicho INFORME TÉCNICO se encuentra disponible para todos los interesados en el Departamento de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud***.----------

OCTAVO: **CORRECCIONES ARITMÉTICAS:** No se han realizado correcciones aritméticas a las ofertas presentadas

NOVENO:Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.----------

DECIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ÍTEM evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".----------

ITEM	Código de Catalogo	Descripción	EVALUACION
1	4111612-001	Kit de Solución Contador Hematológico	Se recomienda **ADJUDICAR** este Ítem a la Empresa **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.** por ser la primera mejor oferta, y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN. **Marca**: **MINDRAY** **Procedencia**: **CHINA** **Presentación**: **KIT** **Cantidad Solicitada**: **113.000.-** **Cantidad Adjudicada:** **113.000.-** **Precio Unitario Ofertado**: **Gs. 1.110.-** **Precio Unitario Referencial**: **Gs. 1.119.-** **Precio Total Ofertado**: **Gs. 125.430.000.-** **Porcentaje de variación con relación al Precio Referencial**: **- 0,8%**

DECIMO PRIMERO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1. BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	1.-	125.430.000.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		125.430.000.-

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
Dirección Administrativa
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES – SUOC N° 39

Monto Total Adjudicado IVA Incluido: Gs. 125.430.000.- (CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL GUARANIES).----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ABG. GUSTAVO IRALA
INTERVENTOR
DIRECCION GENERAL DGGIES

DR. ORSCAR MERLO
INTERVENTOR
DIRECCION GENERAL DGGIES

LIC. BENJAMIN BOBADILLA
COORDINADOR AMINISTRATIVO

Q.F. CARMEN BUZARQUIS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y USO RACIONAL